RESOLUCIÓN DE 28 DE MAYO DE 2010 DE CORRECCIÓN DE ERRORES DE LA RESOLUCIÓN DE 21 DE MAYO DE 2.010 DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN DE JAÉN, POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA CONVOCATORIA DE CONCURSO DE MÉRITOS PARA CUBRIR, CON OCASIÓN DE VACANTE, DETERMINADOS PUESTOS DOCENTES ESPECÍFICOS

Advertido error en el apartado 2.2. del Anexo VI de la Resolución de 21 de mayo de 2.010 de esta Delegación Provincial, de acuerdo con lo previsto en el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Delegación Provincial

HA RESUELTO

PRIMERO: Proceder a la correspondiente rectificación, en los términos siguientes:

Donde dice:

"00597036 - MAESTRO/A CON ESPECIALIDAD DE PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA EN CENTRO DE EDUCACIÓN PERMANENTE "ANTONIO MUÑOZ MOLINA", UBICADO EN CENTRO PENITENCIARIO DE JAÉN".

Debe decir:

"00597038 - MAESTRO/A EN CENTRO DE EDUCACIÓN PERMANENTE "ANTONIO MUÑOZ MOLINA", UBICADO EN CENTRO PENITENCIARIO DE JAÉN".

SEGUNDO: Ampliar el plazo de presentación de solicitudes, única y exclusivamente para esta vacante, hasta el día 5 del próximo mes de junio, inclusive.

TERCERO: A efectos de lo previsto en el artículo 59.6 b) de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la presente Resolución se hará pública en los tablones de anuncios de esta Delegación Provincial, así como a efectos meramente informativos, en la página web de esta Delegación:
www.juntadeandalucia.es/educacion/jaen/.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su publicación, recurso de Alzada ante la Excma. Sra. Consejera de Educación, conforme a lo establecido en los artículos 107.1 y 114 y siguientes de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada a los mismos por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Jaén, 28 de mayo de 2.010.
LA DELEGADA PROVINCIAL,

JUNTA DE ANDALUCIA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN 12 Delegación Provincial

Fdo. Angustias María Rodríguez Ortega.

C/. Martínez Montañés, 8. 23007 Jaén
Teléf. 953 00 37 00. Fax: 953 00 38 06